



SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.
Finanzas

GWAC/ GGV/MRR/FMGR/ABAG/APO/env
12.05.2015

Dec. N° 060.-/

(Autoriza Cancelar Deuda Bs. Rs. que se indican)

SANTA CRUZ, 12 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 02097, de fecha 04.10.2011, que autoriza el pago por la adquisición de Terreno en calle Capellanía para ejecutar proyecto de ensanchamiento de calle Joaquín Muñoz García de nuestra comuna;

La Notificación de Remate de la Tesorería Provincial de San Fernando, señalando que se adeudan Contribuciones del Rol 540-019, correspondiente a la 4ta. Cuota año 2011, 1ra. y 2da. Año 2012.-

El Certificado de Deuda emitido por la Tesorería General de la República, que indica que la Deuda real a la fecha es sólo la 4ta. Cuota del año 2011;

Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio es dueño del Terreno ubicado en calle Capellanía N° 273, de esta comuna, Rol 540-019 y que se adeuda la 4ta. Cuota de Contribuciones de Bs. Rs. del año 2011, de acuerdo a los antecedentes señalados precedentemente,

DECRETO EXENTO N° 00986.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que cancele a la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, la suma de \$ 27.239.- (Veintisiete mil doscientos treinta y nueve pesos), correspondiente a la 4ta. Cuota año 2011 del Rol 540-019, de acuerdo a lo señalado precedentemente.-

2.- **CARGUESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 215.22.12.006.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

Por orden del Señor Alcalde



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Administrador Munic. (1)
- ☞ Secplan (1)
- ☞ Admin. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)